

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 18 de junio de 1882.

NUMERO 1,289

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.
SECCION OFICIAL.

- Poder Ejecutivo.**
Decreto.
- Secretaría de Culto.**
Informe.
- Secretaría de Hacienda.**
Conocimiento de los principales trabajos ejecutados por el Tribunal Superior de Cuentas.
- Administración Judicial.**
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Leantes y Edictos.
- Régimen Municipal.**
Providencias de las Municipalidades y Gobiernos.
- Revista Exterior.**
Noticias generales.
- Sección Científica e Industrial.**
Observaciones meteorológicas.—Agricultura para todos.
- Sección de Avisos.**
Anuncios.
- Folleto.**
Documentos para la historia de Costa-Rica.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

Nº 6.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando:

Que por el actual estado de mi salud me es embarazoso entender en los negocios públicos,

DECRETO:

Art. 1º.—Llámase al ejercicio de la Presidencia de la República, temporalmente, al Primer Designado, Don Saturnino Lizano, actual Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Policía, Culto y Beneficencia.

Art. 2º.—Nómbrese, temporalmente, Comandante en Jefe del Ejército, al General de División Don Próspero Fernández.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á los diez y siete días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

T. GUARDIA.

Por el Secretario de Gobernación, el de Hacienda y Comercio, LUIS D. SÁENZ.
El Subsecretario de Estado en el Despacho de la Guerra, encargado del Ministerio, MIGUEL GUARDIA.

SECRETARIA DE CULTO.

Honorable Señor Ministro de Culto.
Don Saturnino Lizano.

San José, 22 de mayo de 1882.

SEÑOR:
(Continuación.)

El martes 31 de enero salimos de Moravia á las ocho y media de la mañana, después que Su Señoría celebró la misa á las cinco de la mañana.—El Juez de Paz despachó á las seis de la mañana cuatro ó cinco correos á las casas más retiradas de los indios, señalándoles una casa de reunión para que todos los que pudieran, fuesen á ver al Ilustrísimo Señor Obispo: atravesamos la planicie de Moravia durante hora y media; la planicie está cortada por unos seis ó siete riachuelos.—Pasamos por la casa del Juez de Paz, cuya mjer nos ofreció *chocado*.—El *chocado* es una bebida hecha de plátano maduro cocido.—Se cuecen los plátanos sin cáscara en una olla, después con un mazo se machacan y en seguida toman los indios una parte de la masa, la ponen en un guacal, le echan agua tibia y la remueven con la mano.—Pasada la planicie se ofrecen algunas subidas, no muy grandes; pasamos por el río "Chipirri ó Sipirri" (río "Platanillo") en donde almorzamos. En el Chipirri hay otra subida más fuerte aún; al lado del camino se ven zanjones grandes, restos del antiguo camino de Cartago á Chirripó y á Talamanca.—En el punto más alto descansamos media hora; en seguida se presentó una bajada muy fuerte y larga, como de una hora, hasta llegar á la confluencia del río Burrubrican con el río de Chirripó, en donde hay dos casas pequeñas.—Nos quedamos en la casa más cercana al río.—Llegamos á la cinco de la tarde.—Varios compañeros llegaron más tarde.—Este punto es bastante central en Chirripó.—En frente, al otro lado de Chirripó, se levanta el cerro llamado "Tabúhata" ó cerro del Pantano, en donde los indios entierran sus muertos.—Los demás indios viven á distancia de cuatro, cinco ó más horas del punto Burruri, en las diferentes quebradas de la cordillera.—Al principio nos faltaron los viveres, pero al otro día, los indios trajeron bastante lomo, tepalcates, bobos del río Chirripó, plátanos, cacacos, maíz (negro y de clase inferior,) yuca buena, naranjas dulces, limones y gallinas.—Ellos tienen además, cerca de sus casas, puercos, y un poco de ganado.—A las seis y media se rezó el rosario como de costumbre; se estudió la lengua y se ocupó Su Señoría en enseñar á los indios el Padre-Nuestro y á formar la Cruz.

El día 1º de febrero se quedaron en Burrubrican.—Su Señoría celebró la misa como á las seis y media de la mañana, después hasta el almuerzo y después de éste hasta la comida, se ocupó en estudiar la lengua de los Chirripóes.—Interim, se reunieron los indios de todas

partes, de Chiquirri, de los orígenes del río Chirripó y de otros puntos.—Se reunieron como veinticinco familias, hombres, mujeres y niños, cerca de unas sesenta á cien personas: cada uno llevó sus perros de caza, que molestaron bastante; después de la comida, como á las cuatro y media de la tarde, reunió el Señor Obispo á todos los indios hombres y les mandó sentarse al rededor, desde el primero hasta el último.—Escogió entre los Tucuriques á dos que hablaban bastante bien el español y la lengua de Chirripó y principió la explicación de la doctrina cristiana, hablandoles de la Creación, del Misterio de la Encarnación: sirviéndose de las pocas palabras que había podido aprender en el día: les dijo que para ellos era una gran felicidad su venida y que no pretendía otra cosa, sino sacarlos de la ignorancia, en la cual estaban, y darles la feliz nueva del Evangelio; los indios escuchaban con mucha atención: algunos decían que ya sabían muchas de estas cosas; y cuando les preguntó Su Señoría si querían admitir la religión cristiana, y bautizarse después de estar instruidos en todo, entraron en conferencia entre ellos mismos.—A poco rato dijo uno, en nombre de todos: que tenían mucho miedo de aceptar el cristianismo, porque les habían dicho: que siendo cristianos, debían dejar el lugar donde han nacido y que se pretendía llevarlos á Moravia, lugar muy malo para ellos, porque los plátanos se producen mal, en este lugar; que ellos aceptarían el cristianismo, quedándose en sus casas. Su Señoría les dijo que quien les había dicho que se pretendía sacarles de sus casas; que él nunca había pensado trasladarles del lugar en donde habían nacido, y que él vería cómo mandarles un padre que les enseñara la religión para bautizarlos.—Todos los indios quedaron anuentes.—Algunos pidieron ya ser bautizados, pero Su Señoría se negó por no encontrar padrinos ni madrinas como en Terraba y Boruca.—Terminada la instrucción, que duró como hora y media, les preguntó el Señor Obispo el modo como ellos explicaban la Creación del Mundo. No querían decir nada al principio; pero viendo el modo cariñoso con que les preguntaba, uno de los más ancianos, que tenía un doble collar de colmillos de tigre, y á quien todos, como se notaba, tenían cierto respeto, se animó y parándose en medio de todos, frente á Su Señoría, dijo en lengua de Chirripó: que, según la doctrina que le habían enseñado los ancianos, "en toda la tierra no había al principio, más que grandes pedronces (*hac, hac*) y extendió el brazo hacía los cuatro puntos cardinales diciendo (*hac, hac, hac, hac*); y que así había sido mucho, mucho tiempo, hasta que un Murciélago muy grande salió de entre las piedras y voló al Cielo y quedó suspenso en los aires."—De sus excrementos, que cayeron sobre la piedra, había Dios formado la tierra vegetal, creando las plantas, árboles y todo lo demás.—Su Señoría les dijo: que era falsa esta tradición y que la Creación había tenido lugar como él la había explicado.—Que Dios había crea-

do el Mundo en seis días y les repitió todo lo que ántes les dijo.—En la noche se rezó el rosario, se dió la plática, á que todos asistieron: los indios pidieron la bendición para ántes de acostarse y besaron el anillo.

Los indios de Chirripó son más bien formados que los indios de la Viceita; todos decentemente vestidos con camisas y calzónes; las mujeres tienen camisas y enaguas; algunas de las mujeres y niños estaban pintados: tenían dos rayas horizontales de color negro debajo de los ojos y sobre los pómulos: el cabello lo conservan bastante largo: unos pocos lo tienen trenzado como los viejos de Terraba y varios indios en Viceita.—Los cabellos los dividen por mitades: casi todas los indios hicieron algunos regalos á sus huéspedes; y al ofrecer éstos, decían "cariño" en español.—Su Señoría les regaló plata, tabaco, sal, etc., etc.

BERNARDO AUGUSTO,
Obispo de San José de Costa-Rica

(Continuará.)

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas la remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se hizo un registro de mercaderías.

Se feueció la cuenta que durante el año próximo pasado llevó el Receptor de la Villa de Escasa.

También fué feuecida la id. llevada en la Receptoría de San Mateo, en el mismo año.

San José, junio 17 de 1882.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala segunda.

Sábado 17.

1.—En el juicio ordinario sobre nulidad del denuncia, adjudicación y títulos de propiedad de un baldío, promovido por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional contra el Señor Juan Wilson, se declaró sin lugar la deserción acusada y se mandó continuar el traslado con el Señor Magistrado Fiscal.

2.—En el interdicto de despojo promovido por el Señor Presbítero Don Esteban S. Echeverri contra el Doctor Don Miguel W. Angulo y el Alcalde 2º de Heredia Don Tranquilino Ulloa, se declaró nula la resolución apelada, siendo las costas á cargo del Juez a quo.

3.—Se aprobó el sobreseimiento dictado á favor de la Señora Mercedes Rojas Ruiz, en instrucción seguida para averiguar quién abandonara un niño recién nacido.

San José, junio 17 de 1882.
El Secretario,
J. DIEGO BRAUN.

CARTEL.

A las doce del día veintidos del presente mes, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, el inmueble siguiente:—Casa y solar situados en el "Llano" de Ajajulnita de esta Ciudad, Distrito 109, Canton 1º de esta Provincia, constante la casa de 12 varas de frente por ocho de fondo, próximamente; y linda al Norte, con propiedad del Señor José Hidalgo; al Sur, ídem de Simón Alfaro; al Este, ídem del mismo Señor Hidalgo; y al Oeste, calle en medio, propiedad de la Señora Tomasa Mora: el solar es como de un cuarto de manzana; la casa es de adobes, madera de cuadro, con sala, dos cuartos, corredor y cocina: es propia del Señor José Ana Retana y Mora, y está valorada con el solar, en trescientos pesos: se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que el mismo Señor Retana adeuda al Tesoro Nacional.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran, y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, junio 14 de 1882.

RAFAEL MACRADO.

Natividad Rodríguez.—Urbino Castro.

REMATES.

A las doce del día veintino del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca que se describe potrero situado en el barrio de "La Polvora" de esta Ciudad, cultivado hoy de café, con una casa en él ubicada, lindante Norte, calle en medio, solar de Andrés Filippis; Sur, calle en medio, potrero de Trinidad Chaves; Este, calle de "La Polvora"; y Oeste, calle en medio, cafetal de Julian Hidalgo. — Medida superficial, manzana y un cuarto, poco más o menos, el terreno; y la casa, veintidos varas de frente y once de fondo, poco más o menos.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio doscientos diez y nueve, tomo vigésimo octavo, inscripción número cuatro, de la finca número tres mil veinte, "Oriental".—Pertenece al Señor Juan Rivera y Artavia, quien la hipotecó al "Banco Nacional" por la suma de dos mil quinientos pesos, cuya suma sirve de base como avalúo, con más las costas, daños y perjuicios de la ejecución.—El que quiera ofrecer, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

CRISANTO SÁENZ.

Dorado Iglesias.—J. Rom. Flores.

A las doce del día veintitres del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de entrada del Pulario Municipal de esta Ciudad, el inmueble siguiente:—Terreno de diez y seis manzanas de extensión, superficie quebrada, de potrero y charral, figura larga, situado en el punto llamado "Tijás", barrio de San Rafael, Distrito 3º, Canton 1º de la Provincia de Heredia.—Linderos.—Norte, propiedad de Santiago Hernández, calle pública en medio; Sur, ídem de Cecilio Contreras, calle pública en medio; Este, terrenos de la Municipalidad de esta Provincia; y Oeste, ídem de Simón Ruiz, inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido Oriental, tomo 193, folio 447, finca número 12,349, asiento número 1.—Está valorada en la cantidad de \$600.—Pertenece a Esteban Sáenz, quien la hubo por compra á Francisco Vargas; y se vende á pedimento de su acreedor Juan Vargas, para pagar cantidad de pesos que le debe. Quien quisiere hacer postura, preséntese, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las doce del día 15 de junio de 1882.—M. M. Dávila.—José Bien.—Oct. Moráles.

Es conforme.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Heredia, á la una de la tarde del día quince de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

M. M. DÁVILA.

José Bien.—Oct. Moráles.

A las doce del día veintidos del corriente, se han de rematar en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguientes:—Un potrero de tres y media manzanas, lindante Norte, calle en medio, potrero de Apolonio Salazar y Jesús Meina; Sur, hacienda de José María Oreamuno; Este, terreno de Jesús Valerín; y Oeste, potrero de Marcos Mara.—Vale trescientos pesos.—Una casa, construcción de adobes, madera encastrada, cubierta de teja, mide doce varas de frente y ocho de fondo; y el solar en que está ubicada, como de manzana y media, sembrado de café, caña y plátano, linda Norte, terreno de José Ramírez; Sur, calle en medio, casa de Ubaldo Brénes y hacienda del Presbítero Rafael Brénes; Este, terreno de Ramon Brénes; y Oeste, ídem de María Sánchez y de Modesto Granados, vale novecientos pesos.—Un trapiche de hierro con sus accesorios, en cien pesos.—Estos bienes están situados en el barrio de San Francisco, Distrito sexto de este Canton; pertenecen á Cayetano González, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á la sucesión de Don Carmen Arias.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago.—Junio 18 de 1882.

ISMAEL ALVARADO.

Jesús Meneses.—Francisco M. Peña.

1.

A las doce del día veintitres del corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal de esta Ciudad, una casa y sus dependencias con el solar en que está ubicada, situada en la Puebla, barrio de San Pablo, Distrito 4º Canton 1º de esta Provincia, lindante al Norte, con propiedad de Vicente Rodríguez, calle pública de por medio al Sur, con id. de Juan José Campos y Manuel Sáenz, calle pública en medio; al Este, con id. de Vicente Rodríguez, calle privada en medio; y al Oeste, con id. de Ramona Zúñiga.—Medida superficial de la casa: nueve varas de frente y cinco de fondo; y del solar, que es plano, regular y cultivado de café y otros árboles frutales, media manzana próximamente, é inscrita en el Registro de la Propiedad, y vale \$200.—Pertenece á la mortual de los éónynges Ildefonso Eduarte y Gordiana Ramírez, y se vende á pedimento de partes, para facilitar la divisoria y con su producto cubrir las exigencias de la mortual.—El que quiera comprarla, preséntese y se le admitirá la postura que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º de la Ciudad de Heredia. Junio, 16 de 1882.

R. BENAVIDES.

Tranquillino Chacón.—J. Bolaños.

1.

A las doce del día veintidos del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un lote de terreno, situado en el distrito cuarto de este Canton y constante de seis manzanas, bajo los linderos siguientes: al Norte, terreno de Nicolás Méndez, calle en medio; al Sur, con terreno de Jacinto Jiménez y Montenegro; al Este, terrenos de Juan Martínez y José María Jiménez; y terreno de los vecinos del barrio de San Rafael; y al Oeste, ídem de Hipólito Macis y Joaquín Ramon Fernández, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y nueve, folio trescientos noventa y cinco, finca número nueve mil cuatrocientos noventa, "Oriental", inscripción número uno. Pertenece á la sucesión de la finada María de Jesús Tréjos, y se vende de orden de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad para el pago de deudas y costas de la misma mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º.—Cartago, junio 15 de 1882.

JOAQUÍN OREAMUNO.

José F. Pacheco.—Manuel Ramírez.

1.

A las doce del día lunes veintiseis del corriente mes, venderá el infrascripto Juez árbitro testamentario, en la puerta de la casa de habitación de Don Antonio Flores, en esta Villa, al mejor postor, la finca siguiente: Un terreno constante de veintiseis manzanas tres mil ciento sesenta y

cinco varas en cuadradas, sito en el punto llamado "El Higüero" del barrio de San Miguel de esta Villa, Distrito 1º, Canton 3º de esta Provincia de San José, que linda al Norte, terreno de los herederos de Juan Francisco Mora y de Soledad Jiménez, hoy de Garguilo Barrantes y parte de esta misma finca vendida á Víctor Valverde; al Sur, propiedad de Rafael Chinchilla y Mora; al Este, el carril que divide las montañas del Tablazo, pertenecientes á varios vecinos de esta Villa; y al Oeste, terreno de Juan Valverde; no tiene gravámenes, está inscrito en el Registro de la Propiedad, en el tomo 182, folio 339, finca número 16,780, "Oriental", inscripción número 1, valorado en seiscientos pesos. Pertenece á la mortual de la Señora Eduarda Mora y Chacón, quien la hubo por su parte de gananciales en la sociedad conyugal con su finado esposo Sr. Eusebio Chinchilla y Fallas; y se vende previa información de utilidad y necesidad para el pago de deudas, gastos y costas de la misma.—El que quiera hacer postura, ocurra á la hora y día indicados.

Juzgado árbitro testamentario.—Desamparados, á las diez y media de la mañana del día diez y siete de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

J. L. MORA.

Juan P. Ureña.—A. Flores.

1.

EDICTOS.

Abierta la sucesión de la finada Prudencia Fonseca y Montiel, que fué de este vecindario en el Distrito de San Pablo, cito y emplazo á todos los interesados en ella, para que dentro de nueve días se presenten á deducir sus derechos, en la mortual á que he dado principio; bajo la pena de ley si no lo verifican.

Alocaldía 1ª de Heredia, junio 16 de 1882.

J. M. VÍQUEZ.

Manuel Fonseca.—N. Hidalgo.

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

Ayer se han mandado empotrarse por orden de la Policía, una mula parda, bay, con un fierro al lado de montar, senajante á un compas, matada en la parte de atrás del lomo; y una yegua doradilla, tamaño regular, como de seis años, sin fierro, con un lucero blanco en la frente y blancas las patas de atrás.—Dichos animales han sido depositados como perdidos.—Las personas que se crean con derecho á ellos, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía de la Comarca de Puntarenas.—Junio 16 de 1882.

MIGUEL H. OESPEDES.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

—Llegan semanalmente á Nueva York como 17,000 extranjeros por semana, es decir, más de 2,000 por día. No presenta la historia un fenómeno tal de absorción. La Gran República, con sus instituciones liberales, y su natural y prodigiosa riqueza, atrae á todos los que allá, en los agitados países de Europa, desean prosperar por medio del trabajo y protegidos por eficaces garantías.

—Durante el mes de abril último llegaron á los Estados Unidos 104,274 inmigrantes, de los cuales eran ingleses, 2,415; irlandeses, 11,882; escoceses, 2,876; austriacos, 2,161; belgas, 83; dinamarqueses, 2,260; franceses, 565; alemanes, 36,582; húngaros, 504; italianos, 6,420; holandeses, 2,490; noruegos, 3,563; rusos, 744; polacos, 340; suecos, 8,072; suizos, 1768; canadienses, 11,540; chinos, 2,571; y de otros países, 465.

—Se han presentado al Congreso americano durante las actuales sesiones, 8,500 proyectos. Sin duda apenas será aprobada la décima parte de ellos. Las comisiones trabajan constantemente, y ya han redactado sus informes sobre dos mil de esos

proyectos. Tanta laboriosidad es por lo digna de elogio.

—Un periódico de Madrid al dar cuenta de la próxima publicación de las actas del Congreso de Americanistas, celebrado aquella Capital, menciona una curiosa importante memoria, que no pudo presentarse en dicho Congreso por haber llegado tarde, y que fué redactada por el conde Casanova de Poggolo. En ella se muestra con hechos históricos inenarrables y gran número de tradiciones recuerdos locales, que Colou nació en villa de Calvi, isla de Córcega y anti colonia genovesa. Se dice que nació la calle de Filo, donde vivian sus padri. Durante muchos siglos se encuentra nombre de la familia de Colou en los registros civiles de dicha población. Na leon Lera uno de los que consideraban á Cristóbal Colou era corso como él.

—Segun noticias del Cairo, Arabi B declara abiertamente que el Sultán puede deponer al Khedive.

—La situación de los europeos en Cairo inspira gran desconfianza, tocant la seguridad de sus vidas.

—La escuadra aliada, en el caso de no perse las hostilidades, puede apagar la filiteria de las fortificaciones egipcias. Alejandria, pero sólo pueden reunir cien hombres contra los tres mil de guarnición.

—El Gobierno de los Estados Unidos ha dado orden de enviar dos buques guerra á Alejandria.

—En Berlín se manifiesta sorpresa y la intervencion de Norte América, en de Egipto.

—Todavía existen las dificultades Egipto. Francia está resuelta á hacer sentir su fuerza y se prepara para aumentar el poder numérico de su escuadra en Alejandria. Todas las grandes potencias han aconsejado al Sultán que se someta á lo que pidan Inglaterra y Francia. El Telegraph, periódico parisiense, asegura q Alemania apoya la política de M. Frey net respecto de Egipto.

—Se ha suspendido la publicación del periódico del Príncipe Jerónimo Bonaparte por falta de apoyo.

—Una gran huelga de obreros ocupará en hacer artículos de hierro, ha ocurrido en Pittsburg, Pensilvania. Cien mil hombres están sin trabajo.

—Mr. Gladstone dijo anoche en la Cámara de los Comunes que se considera innecesario desguarnecer tropas en Egipto para apoyar al Khedive, respecto del cual el Gobierno inglés permanece comprontido.

—En la Cámara francesa de Diputados M. de Freycinet, Presidente del Consejo, defendió la conducta adoptada respecto Egipto, y dijo que toda la Europa está de acuerdo en el asunto. No quiso aggar nada sobre la posibilidad de la intervención militar de Francia. M. Gambetta censuró severamente la política del Gobierno en la materia.

Nueva York, junio 3.—Notician de Londres que los esfuerzos persistentes de los miembros irlandeses de la Cámara de los Comunes, han sido infructuosos para mitigar la severidad de la ley de represión.

—Segun un telegrama de Constantinopla, el Sultán ha notificado á Arabi B que él será personalmente responsable por la seguridad de los europeos residentes en Egipto.

—El corresponsal del Times, en Berlín dice que el discurso reciente de M. de Freycinet, relativo á los asuntos de Egipto, ha causado buen efecto en los círculos diplomáticos de Berlín.

—Se anuncia la muerte del General Garibaldi, el renombrado patriota italiano. Nueva York, junio 5.—Anuncian á Constantinopla que el Sultán se opone fuertemente á la conferencia que las potencias se proponen celebrar en esa Ciudad para arreglar los asuntos de Egipto.

—La comisión turca que se reunirá en el Cairo junto con las de Inglaterra y Francia ha sido despachada para allá.

—Un telegrama del Cairo al Standard dice que Arabi Bajá se burla de las amenazas de Inglaterra, al pedir su retiro.

—Se dice que en el cumplimiento de la última voluntad del General Garibaldi, su cadáver será incinerado.

—La Cámara francesa de Diputados suspendió la sesión del sábado, en señal de respeto por la muerte del General Garibaldi. Este hecho ha causado amistosa impresión en Italia.

—De París notician que Victor Hugo ha aceptado la presidencia honoraria de los funerales del General Garibaldi.
—Telegramas de Calcuta anuncian que los khonds, tribu que se ha sublevado en el Asia Central, han asesinado á cuatrocientos ingleses.

De "La Estrella de Panamá."

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 16.

Termómetro centígrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. med.
19,25 22 20 20,42

Viento. NE. NE.
E. NE. NE.

Estado de la atmósfera.
Claro y osc. Oscuro. Claro y osc.
Barómetro. Término medio. 669,55
Lluvia: 20 h. 30 m. de duración.
Truenos: principio á la 1 h. 00 m. p. m.

Agricultura para todos.

(Continúa.)

II.

HIÓRÓGENO, OXÍGENO Y ÁZOE.

Consideremos los tres gases, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno ó ázoe, que constituyen el resto de la parte atmosférica de las plantas.

El agua se compone de hidrógeno y oxígeno, y si se analiza, rinde simplemente estos dos gases. Las plantas hacen este análisis, y de este modo pueden obtener cantidad suficiente de estas materias, pues su savia se compone principalmente de agua. Siempre que se destruye cualquier vegetal por el fuego, la decadencia ó otra causa, su hidrógeno y oxígeno se unen y forman agua, que generalmente se escapa en

la forma de un vapor invisible. La atmósfera por consiguiente contiene mayor ó menor cantidad de vapor acuoso que resulta de estas causas y de la evaporación del agua líquida. Este vapor se condensa y forma la lluvia, etc. El hidrógeno y el oxígeno no se tienen en cuenta en el cultivo de las tierras, pues se obtienen del agua que constituye la savia de las plantas, y por tanto no es necesario ocuparse de ellos.

NITRÓGENO Ó ÁZOE.

El nitrógeno, único constituyente atmosférico que nos resta examinar es por muchas razones digno de nuestra atención.

1º Es necesario para el crecimiento y perfección de todas las plantas cultivadas.

2º Es necesario para la formación de todas las sustancias animales.

3º Es deficiente á menudo en la tierra.

4º Puede perderse fácilmente en los abonos.

Aunque las cuatro quintas partes del aire atmosférico son nitrógeno puro, es casi cierto que las plantas no obtienen alimento de esta fuente, sino de algunos de sus compuestos, principalmente del amoniaco. Las plantas pueden tambien obtener nitrógeno del ácido nítrico, pero para el agricultor es de ménos importancia que el amoniaco.

AMONIACO.

El amoniaco se compone de nitrógeno ó hidrógeno; su olor es penetrante y se conoce familiarmente con el nombre de álcali volátil. Este olor se siente á menudo en los establos y en otros lugares en que hay sustancias animales en descomposición. Todo músculo de animal, algunas partes de las plantas y otras sustancias organizadas, se componen de agregados que contienen nitró-

geno. Cuando estos componentes sufren la combustión, ó se descomponen por otro cualquier medio, el nitrógeno que contienen se une con el hidrógeno y forma el amoniaco. A causa de esto la atmósfera siempre contiene más ó ménos cantidad de este gas, que se deriva de la combustión y decadencia que se efectúa constantemente en todo el mundo.

Este amoniaco de la atmósfera y el que contiene el suelo, derivado de la descomposición de las materias orgánicas en él contenidas, es el depósito principal de donde se abastecen de nitrógeno todas las plantas que no están cultivadas artificialmente; y como éstas toman el amoniaco principalmente, si no por completo, por sus raíces, debemos ver si existe algun medio por el cual éste pasa de la atmósfera á la tierra.

El agua puede absorber muchas veces su volumen de este gas, pues cuando entra con él en contacto lo absorbe inmediatamente. El espíritu de amoniaco ó álcali volátil, es simplemente agua por la cual se ha pasado amoniaco hasta dejarla saturada. Este poder del agua tiene una aplicación directa en la agricultura, pues el agua que constituye la lluvia, el rocío, etc., absorbe el amoniaco enviado á la atmósfera por la descomposición de las materias azoadas. Este hecho puede probarse químicamente de varios modos, y se nota en las operaciones más comunes de la naturaleza. Cuando un aguacero de verano, por ejemplo, cae sobre las plantas de un jardín, éstas crecen con más vigor, y sus flores son mayores y de más brillantes colores. Este efecto no podría producirse regando las plantas con agua común de la fuente, á ménos que no se mezclara con amoniaco, en cuyo caso el resultado sería el mismo.

Aunque el amoniaco es un gas que llena la atmósfera, pocas plantas ó ninguna pueden tomarlo por sus hojas como el ácido carbónico; debe entrar todo por las raíces en solución con el agua que forma la savia; y aunque la cantidad que reciben es de gran importancia, son pocos los casos en que las aplicaciones artificiales no son convenientes. El valor del estiércol depende en su mayor parte del amoniaco que rinde en su descomposición.

Después que el amoniaco ha penetrado en la planta, debe descomponerse, separándose de éste el hidrógeno, y quedando el nitrógeno para auxiliar al crecimiento. Los cambios que sufre el nitrógeno al pasar de las plantas á los animales, ó por descomposición en la forma de amoniaco en la atmósfera, son tan variados como los del carbono y los constituyentes del agua. El mismo átomo pequeño de nitrógeno puede un año formar parte de una planta, y al siguiente venir á ser el constituyente de un animal, ó con el animal muerto en descomposición, formar parte de la tierra. Si el animal cae en el mar, el mismo átomo puede servir de alimento á los peces, y formar parte de un pez. Este pez puede ser comido por otro mayor, ó á su muerte pasar al vientre de una ballena por medio de los insectos marinos de que ésta se alimenta. Después de la extracción de la esperma del cetáceo, el mismo átomo de nitrógeno puede, por la putrefacción de los restos de la ballena, unirse al hidrógeno, formar amoniaco y escapar á la atmósfera; de ésta puede pasar al suelo en la lluvia y entrar en la composición de una planta.

Liebig, dice: "Todo el nitrógeno de las plantas y de los animales se deriva del aire. Cualquier lugar en que se quemara carbon de piedra, las numero-

minos, hacer rancherías en ellos, y aduanas en dichos puertos y ponerlos en toda perfección, es forzoso sea ayudado con el corregimiento de Pacacua, por el dicho tiempo de cuatro años, para que se valga de él para su mejor efecto, respecto de ser confinante á los dichos Votos, y los demas pueblos de naturales y corregimientos de esta provincia estar, como estan, muy distantes, y no poderse ayudar de ellos para esta facción; y con los naturales del dicho corregimiento podrá reducir á poblacion los indios que andan retirados y derramados por las dichas montañas, huidos de sus pueblos ha muchos años, que todos los más son y pertenecen al dicho corregimiento de Pacacua, por haberlo sido sus padres de quienes proceden; y nombrándole asimismo por alcalde mayor del dicho corregimiento y villa; la cual población y dichos naturales reducidos, se hará un particular servicio á Dios nuestro señor y á S. M., pues mediante esto serán catequizados é instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica y recibirán agua del santo bautismo, que con mucho fervor piden todas las veces que han estado en esta ciudad; el real haber será aumentada, habiendo frecuentacion y comunicacion por el dicho puerto con las dichas ciudades de Puertobelo y Cartagena, entrando y saliendo mercaderías de Castilla y otros géneros y bastimentos de que abunda esta provincia; y los vecinos de ella tendrán grande alivio, que al presente están pobres y pasan necesidades, por la poca frecuentacion de estos puertos y ser muy peligrosos los que hay en la costa de Punta-Blanca del mar del Norte, y haberse perdido muchos bajeles que en ellos han enyrido de catorce años á esta parte. El dicho capitán Jerónimo de Retes es persona hourada, benemérita, de muchas loables partes, hijo y nieto de conquistadores de esta provincia y que en ella sirvieron á S. M. con muchas ventajas, conquistándola, pacificándola y poblándola á su costa; y por su persona ha servido al rey nuestro señor de veinte y seis años á esta parte en todo aquello que se ha ofrecido en su real servicio, en pacificaciones de alzamientos y rebeliones de indios, que han negado la real obediencia, como en entradas que los enemigos han fecho en los pueblos de naturales que están de paz, acudiendo á su defensa con sus armas y á su costa; como el que asimismo ha fecho en descubrir dicho

en esta provincia, de tiempo de veinte y seis años á esta parte, sirviéndole á su propia costa en todas las cosas que se han ofrecido de su real servicio, como los que le hicieron sus antepasados, padres y abuelos paternos y maternos; le haga merced de situarle y señalarle trescientos ducados de pensión en cosa fija, para ayuda al casamiento de dos hijas, de cuatro que tiene, llamadas doña Ana de Retes y doña Petronila de Retes, por hallarse el día de hoy gastado y necesitado para poderlas dar estado; y en la forma suso referida, hizo la dicha capitulación y asiento; y si para su fuerza y firmeza, algun requisito le faltare, aquece mismo hace para que tenga uno y otro bastante firmeza; y lo firmó de su nombre, en la ciudad de Cartago, á tres días del mes de setiembre de mil y seiscientos y cuarenta y cuatro años.—(f.) Germeo de Retes.—Pasó ante mí y fice mi signo en testimonio [aquí el signo] de verdad.—(f.) Manuel de Flores, escribano público y de gobernacion.

Don Gregorio de Sandoval, del Consejo de Guerra de S. M. en los Estados de Flándes, gobernador y capitán general por el rey nuestro señor en esta provincia de Costarica, por cuanto ante mí pareció el capitán Jerónimo de Retes, alguacil mayor de esta gobernacion y regidor perpetuo de esta ciudad de Cartago, y me hizo relacion de que, como me consta, el año pasado de mil y seiscientos y cuarenta años, por la noticia que hubo de que detras de las cordilleras y volcanes del pueblo de San Bartolomé de Barva, incluso en el corregimiento de Pacacua, y montañas que descienden de ellas, aguas vertientes á la mar del Norte, y rios de Cutris y Jari, que descienden de ellas, estaban poblados, en diferentes partes y lugares, los indios que han por nombre los Votos; los cuales, á los principios de la conquista y pacificacion de esta provincia, dieron el dominio á S. M., y por estar en parte remota se quedaron en la condicion que de antes tenían; por cuya causa y hacer particular servicio á Dios nuestro señor y á S. M., en virtud de comision que para ello le di, hizo leva á su propia costa de cincuenta hombres, prevenidos de armas y municiones; con los cuales y cantidad de indios amigos que llevó con el bagaje, entró en las dichas montañas y hizo muchas correrías, y, á costa de mucho trabajo y diligencias que para ello hizo, y con medios de paz y amigables modos, redujo los dichos in-

zas formallas y chimeneas de las ciudades y distritos manufactureros, de las locomotoras y buques de vapor, los diversos hornos de las fundiciones; todas estas cosas son distintas formas de aparatos de destilación que enriquecen la atmósfera con el alimento azoado de un mundo vegetal, perteneciente á un período que se pierde en la noche de los tiempos."

"Podrá formarse idea de las cantidades de amoniaco enviadas á la atmósfera, si se considera que en numerosas fábricas de gas se obtienen anualmente muchas toneladas de sales amoniacales del carbon destinado para hacer gas." —(*Journal of the Royal Agricultural Society.*)

Lo mismo sucede con cualquiera de los constituyentes de las plantas, bien atmosféricos ó de la tierra; ó bien están llenando sus destinos naturales, ó permanecen en la tierra, ó flotan en la atmósfera, listos para cumplir cualquiera de sus legítimos usos, séguros de volver á sus puntos de partida.

Ningun átomo de materia pues, queda perdido; puede cambiar su lugar, pero siempre permanece siendo una parte del capital de la naturaleza.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas militares de esta Capital.

- 1.—Coral, por Handel.
 - 2.—Bomeo y Julicra. Potpourri.
 - 3.—Lucrecia Borgia. Potpourri.
 - 4.—Flores y Abrojos. Valses por La vit.
- San José, junio 18 de 1882.

RAPHAEL CHAVES T.

Programa de la retreta que se dará esta noche por la banda militar de esta Plaza.

- 1.—Obertura, "La Estrella," por Michael.
 - 2.—"El Delirio de Lucia," por Donizetti.
 - 3.—Vals, "La Bella Italia," por Straus.
- Heredia, junio 18 de 1882.

G. MOBALES.

AVISO.—Desde esta fecha queda encargado de mis negocios con poder generalísimo Don Carlos T. Willis, quedando terminada mi Agencia con los Señores Farrer & Vansittart.

San José, junio 17 de 1882.

MINOR C. KEITH.

3 r. 1.

AVISO.—A las doce del día quince de julio próximo, se venderá por dinero al contado, en pública subasta y al mejor postor, en la oficina de los infrascritos, el casco, masteleros, aparejo, maquinaria, &c. del vapor americano de hierro,

"SALVADOR."

de 1065 toneladas de registro, varado en la playa de la ista de San Lucas, (Golfo de Nicoya,) en el estado en que se encuentra.

Dicho vapor tiene á su bordo la maquinaria con sus calderas, cigüeña á vapor, bombas, &c., toda la obra de madera intacta y como 100 toneladas de carbon de Cardiff.

Puntarenas, 10 de junio de 1882.

E. ROZENDRER & C.
Agentes de la C. de las Malas del Pacífico.
10. v. 5.

AVISO.

Competentemente autorizado ofrezco en renta, á la mejor postura, el patio de beneficiar café del concurso á bienes de Don José María Prado, sito en el barrio de la "Sabanilla" de esta Ciudad.

El 6 de julio próximo quedará cerrada la licitación.

San José, junio 13 de 1882

PEDRO PEREZ Z.

6. v. 4.

AVISO.—Los pasajeros que transien al puerto del Bebedero con destino á Puntarenas y quieren llevar listo sus riquetas de pasajes y bienes del vaporcito General Guardia, esta Admon. los despachará puntualmente al que los solicite.

Administración de Correos.—Bagües, junio 6 de 1882.

El Admor. de Correos.

JESUS VELÁZQUEZ.

AVISO.

El infrascrito, Agente de la Mala Real en Limon, avisa al público que tiene establecida en este puerto su casa de comercio, la que se ocupará de toda clase de comisiones, carga y descarga de efectos y productos, para lo cual cuenta con magníficas lanchas de hierro, ofreciendo esmero y actividad en todo lo que se le confie.

Para pormenores dirigirse á los Señores Farrer & Vansittart en San José, y en Limon á

A. K. BROWN.

San José, mayo 27 de 1882.

26 v. 11.

"La Colorada."

Compra y vende cápsulas y revólveres americanos.—Compra tabaco chircagre chircagre.—Vende baratísimo dibujos ó cuadros para uso de las escuelas y varios otros artículos.

¿Urge dinero?

San José, marzo 11 de 1882.

TEODORICO QUIROS.

26 v. 18.

SOMBREROS de pita de todas clases, por mayor y menor, vende á precios equitativos

BARTOLOMÉ CALSAMIGLIA.

San José, junio 2 de 1882.

10. v. 8

EUGENIO LAMICQ.

AVISO.—A mis clientes y amigos, que teniendo que ausentarme del país queda encargado de mis negocios, el Señor Don Juan Branca, con el cual pueden entenderse.

San José, junio 13 de 1882.

6. v. 4.

Invitación á los aficionados.

Carreras de caballos en Curridabat el domingo 18 del corriente, á las 10 a. m.

Junio 16 de 1882.

RAMON ROYO.

2. v. 2.

FUNDICION DE SAN JOSE

Luis Müller.

Tiene la honra de hacer saber á sus parroquianos y al público en general, que este muy conocido establecimiento está á su cargo. Toda clase de trabajo se recibe y será despachado con exactitud.

Para facilitar al público se ha abierto una agencia en la tienda del Señor Don Guillermo Bradway, frente á la Botica de Don Bruno Carranza, donde se reciben órdenes y se despacharán trabajos concluidos. Tambien se encuentran de venta varios artículos de dicho Establecimiento.

San José, junio 5 de 1882.

10. v. 6.

BAÑOS DE MAR.

Los que suscriben han establecido en la playa N. E. de este puerto una casa para Baños.

Los que nos favorezcan encontrarán, ademas de esmerada atención, todo lo que sea necesario para el objeto.

Limon, junio 1º de 1882.

Ernesto Reeve.—Felipe J. Alvarado.

26. v. 8.

dios, á sus mujeres, hijos y familias, y los pobló, habiendo entre todas cosas dado el dominio á S. M., prometiendo guardar fidelidad; á los cuales dejó poblados en la boca del dicho río de Cutris, y en él, por hallarle hondable y navegable y que tiene su desagüe al río del Desaguadero de la laguna de la provincia de Nicaragua, hizo una aduana buena y capaz, para en ella poder guardar mercaderías y géneros que se llevaren de esta provincia, y embarcarlos para las ciudades de Puertobelo y Cartagena del reino de Tierra Firme; que demas de la comodidad que para ello hay, por pasar, como pasan, á vista de la dicha aduana todos los años las fragatas que salen de la ciudad de Granada, pueden venir otras muchas de las dichas ciudades á recibir la dicha carga, de que se le segurán al rey nuestro señor particulares intereses y acrecentamiento de su real haber, almojarifazgos y otros derechos que tiene situados en sus puertos; y á esta provincia general bien, por la comunicacion que tendrá con las dichas ciudades, y le podrá entrar ropa de Castilla y otros muchos géneros de que necesita; mayormente habiéndose descubierto camino bueno y capaz y apacible al dicho puerto y á otro del dicho río de Jori, circunvecino al dicho de Cutris, que con mucha comodidad se puede traer con recuas de mulas; el cual de presente quiere ir á abrir, á su propio costa y continuando en los servicios que tiene fechos al rey nuestro señor en esta provincia, de veinte y seis años á esta parte, sirviéndole á su costa y minion en muchas ocasiones causadas de alzamientos y rebeliones de indios, que han negado el dominio á S. M., como los que hicieron sus progenitores, padres y abuelos, conquistadores y pacificadores de estas provincias, pacificándola y poblándola á su costa; capitula y asienta con los señores presidentes y oidores de la real audiencia y chancillería que reside en la ciudad de Santiago de Guatemala, poblar en el dicho puerto una villa con treinta vecinos, y que en él hagan y tengan sus casas de vivienda, chúcaras y milpas y demas labores, para su sustento y el de sus mujeres y familias; reducir á poblacion perfecta á los dichos indios Votos, así los que dejó en el dicho sitio como los demas que hay noticia no haz salido, con todos los indios Güctares retirados de los pueblos de esta jurisdiccion y descendientes de los que antiguamente se fueron de ellos, que hay en mucha cantidad y carecen

de doctrina y agua de bautismo, y viven en su gentilidad; de forma que tengan república y sean catequizados é inducidos en las cosas de nuestra santa fe católica, y reciban el agua del santo bautismo; y asimismo abrir el camino á los dichos puertos y villa, y hacer ranchos y aduanas muy capaces, como refiere en las dichas capitulaciones que para ello hace; y para conseguir su intento, ha de ser ayudado con el corregimiento de Poocua de la real corona, por tiempo de cuatro años, y alcaldía mayor del dicho puerto y villa; y en premio de este trabajo que ha de hacer por su misma persona, y del gasto de dos mil ducados de Castilla que se obliga á gastar en ello, pide se le sitúe una pensión de trescientos ducados en cosa fija para ayuda de costa para dos hijas de cuatro que tiene doncellas. Me pidió y suplicó que en esta razon informase á dichos señores y diese mi parecer, pues me consta ser cierta su relacion; y el dicho parecer que así diere, quiere remitir á la dicha real audiencia, con las dichas capitulaciones; y pidió justicia. Y por mi visto el dicho pedimento y capitulaciones que para este efecto me mostró, hago el informe que pide á los dichos señores presidente y oidores de la dicha real audiencia de Santiago de Guatemala en la forma siguiente. El dicho capitán Jerónimo de Retes es abonado y hacendado para poder gastar en los pertrechos de este viaje los dos mil ducados que ofrece: es bien quisto y recibido con todos los vecinos de esta provincia, españoles y naturales indios de ella; y así podrá con mucha facilidad poblar la dicha villa con los dichos treinta vecinos, y más los que quisiere, que habiendo visto su ánimo y determinacion, hay muchos que estan dispuestos á seguille con sus mujeres y familias; y en cuanto á la reduccion y poblacion de los dichos indios Votos, lo hará con mucha facilidad, respecto del mucho amor que le tienen; y despues que salió de entre ellos, le han venido á ver muchas veces muchos indios y caciques, teniéndole particular respeto; á los cuales ha hospedado, agasajado y dádoles de su hacienda bastimentos, herramientas y otros dones, con que los tiene muy gratos; y han traído reconocimiento de cacao á S. M. por su intercesion; y he conocido en sus ánimos harán todo aquello que les ordenare y mandare, así en su poblacion como en atraer y sacar los demas que no han salido; para poder conseguir la dicha poblacion de la dicha villa, abrir ca-